

24/11/2015

Copiapó: Dos imputadas fueron condenadas por delito de tráfico de drogas

La Fiscalía de Atacama consiguió sentencia condenatoria en contra de dos mujeres que fueron imputadas del delito de tráfico de droga, cuyas investigaciones permitieron demostrar su responsabilidad penal en este ilícito.

Las causas fueron indagadas por el fiscal jefe de Copiapó, Gabriel Meza Peña, quien indicó que con los medios de prueba presentados en ambos juicios se logró obtener sentencias en contra de ambas involucradas.



En el primer caso se trata de Maira Vega Bedoya, quien presenta domicilio en Copiapó, quien fue sorprendida en los momentos en que viajaba en un bus interprovincial transportando un bolso en cuyo interior personal de la Brigada Antinarcóticos de la PDI encontró 9 kilos 631 gramos de marihuana. Logrando determinar la investigación llevada a cabo que la condenada se había trasladado hasta Calama a buscar la droga con la finalidad de llevarla hasta el sur del país. Por estos hechos, Vega Bedoya fue sentenciada a la pena de cinco años y un día de cárcel efectiva, además del pago de una multa de 10 Unidades Tributarias Mensuales.

EXPULSIÓN

De la misma manera el fiscal Gabriel Meza presentó a Juicio Oral los antecedentes de la detención de Ana Ordóñez Bustamante, quien fue sorprendida portando un paquete de papel cubierto con cinta adhesiva en cuyo interior mantenía clohidrato de cocaína. El caso fue investigado consiguiendo la Fiscalía que se condenara a la imputada por este delito, frente al cual los Jueces del Tribunal Oral la sentenciaron a la pena de cinco años de presidio además del pago de una multa de 40 Unidades Tributarias Mensuales.

En este caso, por reunirse los requisitos legales, el Tribunal sustituyó la pena privativa de libertad por la expulsión del país no pudiendo regresar al territorio nacional en un periodo de diez años.